UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N°250-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de julio de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº 2673412 de fecha 04 de junio de 2026, presentada por los aspirantes Luz Clarita Dipaz Prado y Katherine Cecilia Lllacccho Pillaca**,** solicitando revisión y aprobación de borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Luz Clarita Dipaz Prado y Katherine Cecilia Lllacccho Pillaca, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del borrador de Tesis denominado: **Gestión tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, periodo 2023-2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 057-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 08 de junio de 2026 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, integrada por los profesores: Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Prof. Richard Sulca Guillén (Miembro) y Toño Fredy Rojas Palpán (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 06 de julio de 2026 la comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, ha emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el borrador de Tesis denominado **Gestión tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, periodo 2023-2024,** presentado por los aspirantes Luz Clarita Dipaz Prado y Katherine Cecilia Lllacccho Pillaca.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Toño Fredy Rojas Palpán.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría.
Interesadas.
Archivo.